



## **CONDUCTA INSTITUCIONAL.**

**Objetivo.** Alcanzar la calidad de trabajo que la actividad científica impone para obtener datos con estándares internacionales y conseguir la confianza de Patrocinadores y CRO tanto nacionales como multinacionales.

Nuestra Entidad ha decidido, desde hace ya algunos años, conducirse sobre el sustento de Procedimientos Operativos Estándar (POEs) propios, los que fueron oportunamente redactados en función de las necesidades y características del trabajo realizado, con la premisa de organizar cada proceso y el trabajo de cada integrante del equipo de investigación.

Cada POE fue redactado por el encargado de realizar dicho procedimiento, y revisado por el resto del equipo.

Este apartado, en nuestra Empresa, es producto de capacitación continua en la producción y redacción de POEs y, estos a su vez, son las herramientas de capacitación del personal que los ejecuta.

Nos hemos propuesto actualizarlos y adecuarlos a las nuevas realidades que la actividad impone, cada 6 a 12 meses.

Cada integrante nuevo que ingresa es capacitado sobre la base de estos procedimientos.

En base a este procedimiento es que se redactan los subsiguientes POEs.

En última instancia, la finalidad de este Procedimiento es conseguir que cada sujeto que participe en un estudio dentro de nuestra organización sea asistido con el respeto y la contención adecuados, para no exponerlo a riesgos innecesarios.